



Nit 892000757-3

Dirección Financiera

Villavicencio, 18 de Mayo de 2018

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 016 de 2018.

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta las observaciones del proponente COLSISTEC, la Dirección Financiera sugiere la siguiente respuesta:

OBSERVACION No. 9

En el Numeral 14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA Literal B sub Literal A Liquidez y Sub Literal B ENDEUDAMIENTO la entidad Solicita:

"Liquidez Igual o Superior a 5, Respetuosamente solicitamos a la entidad se Disminuya este requerimiento a por lo menos 2.0." (S/c)

Respuesta: De Acuerdo a las Observación planteada por el Oferente se recomienda dar por **ACEPTADA** la observación y así garantizar la pluralidad de oferentes, para dar cumplimiento a los principios de transparencia, economía, libre concurrencia, el derecho a la igualdad, selección objetiva y en general todos aquellos principios establecidos en la ley; se recomienda dejar en el pliego definitivo de condiciones, el siguiente indicador:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2



Colombia, Meta - Villavicencio
Km. 12 Via Puerto López, Vereda Barcelona, Telf. 6616800, ext. 106
Email: presupuesto@unillanos.edu.co



Nit 892000757-3

Dirección Financiera

Respuesta:

"Endeudamiento Igual o Menor a 30% Respetuosamente solicitamos a la entidad se Aumente este requerimiento a por lo menos 60%." (Sic)

Respuesta: En virtud de la Autonomía Universitaria conforme al Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad, me permito confirmar que la Universidad de los Llanos, **NO** modificará el indicador de Nivel de Endeudamiento, en razón a que este indicador son el resultado de un análisis financiero detallado tomando en consideración el tipo de proceso, su presupuesto, plazo, entre otros aspectos, que garantizan a la entidad el cumplimiento del objeto contractual.

El aumento del nivel de endeudamiento financiero ocasiona un riesgo creciente, ya que los pagos financieros mayores obligan a la empresa a mantener un nivel alto de utilidades para continuar con la actividad productiva y si la empresa no puede cubrir estos pagos, puede verse obligada a cerrar por aquellos acreedores cuyas reclamaciones estén pendientes de pago.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero

Proyectó: Diana Rico
Profesional de Apoyo



Colombia, Meta - Villavicencio

Km. 12 Vía Puerto López, Vereda Barcelona, Telf. 6616800; ext. 106

Email: presupuesto@unillanos.edu.co